



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 022 DE LA XIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 08 de agosto del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de julio del presente año.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de julio de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso Autorización para aumento presupuestal en el rubro de Contrapartidas de programas federales para la construcción de 75 acciones de pie de casa dentro del "Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, del ejercicio fiscal 2018" (en la modalidad de autoproducción) para la construcción de vivienda en diferentes municipios del Estado de Aguascalientes. La aportación Municipal corresponde a \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de diferentes ejercicios conforme a la disponibilidad de recursos.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de julio del presente año.

[Handwritten signatures and initials]

1

IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Caución del Tesorero Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes.

X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Disposiciones de carácter General para la aplicación de subsidio en los derechos de expedición inicial de Licencias Reglamentadas en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2018.

XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación rectificación y aprobación de límites de colonias y/o fraccionamientos del municipio de Rincón de Romos, Ags.

XII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación Petición por las Señoras, Beatriz Vázquez Villalpando y Ana María Vázquez Villalpando, para la **cancelación** de la Prolongación de la Avenida Ricardo Presbítero Padrea Nieves (Lado poniente de la comandancia de policías), del Fraccionamiento Solidaridad, del municipio de Rincón de Romos, Ags.

XIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Terna para nombramiento del Director de Seguridad Pública y Vialidad.

XIV.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes ocho de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión; El secretario Roberto Axel Armendáriz informa que la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, no asistirá a la sesión enviando justificante y ha enviado por escrito su votación para la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las once horas con veinticinco minutos del día 20 de agosto del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 17 de agosto, con número de oficio 2713. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de agosto y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

Martin Palacios H.
Lina

EA
RA

E

ME

2

PUNTO NÚMERO QUINTO.- Para el desahogo del punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de julio del presente año, para lo cual solicito al Contador Ricardo Heredia Trouselles nos amplié la información: En uso de las voz el contador Ricardo Heredia presenta un informe de los egresos por concepto de pago a proveedores e ingresos por concepto de viajes de agua.



**Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y
AGUASCALIENTES
Estados de Resultados**

Usu: supervisor

Fecha y 10:42 a.m.

	PERIODO 1/jul al 31/jul/2018	%	ACUMULADO 01/ene al 31/jul/2018	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,953,428.52	54.34 %	\$ 10,399,752.45	86.37 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,953,428.52	54.34 %	\$ 10,262,054.02	85.22 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 137,898.43	1.14 %
CONVENIOS	\$ 1,640,818.00	45.65 %	\$ 1,640,818.00	13.62 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 1,640,818.00	45.65 %	\$ 1,640,818.00	13.62 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 6.72	0.00 %	\$ 89.85	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 6.72	0.00 %	\$ 89.85	0.00 %
Total de Ingresos	\$3,594,253.24	100.00	\$12,040,660.30	100.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,354,234.81	37.67 %	\$ 8,609,844.44	71.50 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 816,177.77	2.27 %	\$ 1,265,540.55	10.51 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,272,617.04	35.40 %	\$ 7,344,303.89	60.99 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$ 166,438.31	4.63 %	\$ 783,246.63	6.50 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 166,438.31	4.63 %	\$ 783,246.63	6.50 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$1,520,873.12	42.30 %	\$9,393,091.07	78.01
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,073,580.12	57.69 %	\$2,647,569.23	21.98

Martin Palacios H.



FICHA INFORMATIVA
JULIO 2018



INGRESOS

POR SERVICIOS	1,942,813.52
POR VIAJES DE AGUA	10,615.00
TOTAL INGRESOS	1,953,428.52

EGRESOS POR PAGO A PROVEEDORES

SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS (CFE)	1,267,967.00
PRODDER	201,692.00
LUIS FERNANDO MARTINEZ LEOS	41,644.00
PROFESIONALES DE LA LIMPIEZA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL	37,346.20
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL CORR SA DE CV	35,994.80
A. NEDER DAHER HERNANDEZ	31,205.71
BETYVAL Y CIA SA DE CV	16,246.73
JAMDA Y ASOCIADOS, S.C	13,182.24
ANTONIO MARIN VARGAS	12,151.00
GUSTAVO LUEVANO CASTORENA	10,091.85
GP ELECTROMECANICA S.A. DE C.V	8,606.32
EUROVAL AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	4,202.68
OFICOMPUTO SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.	4,113.27
PEDRO MARMOLEJO GARCIA	3,662.12
INSTITUTO del Agua del Estado	3,335.00
OCTAVIO PRIETO MACIAS	2,284.47
ARMANDO VILLALOBOS SUAREZ	2,204.36
YOLANDA NAVARRO LOIERO	2,000.00
BBVA BANCOMER	1,614.95
ARTURO PRIFTO CONTRERAS	1,335.82
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V	799.00
BANCOMER INGRESOS PROPIOS	1,701,879.52
SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS (CFE)	201,692.00
BANCOMER PRODDER 2017	201,692.00
TOTAL GENERAL	1,903,571.52

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

Martin Palacios H.

LIR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ME

REPORTE VIAJES DE AGUA DEL MES DE JULIO 2018

TOTAL			
ANTENAS	5 1/2	500.00	2,750.00
BLOQUERA	4	600.00	2,400.00
CARRETERA A COSIO	1	500.00	500.00
EJIDO FRESNILLO	1/2	500.00	250.00
FERROMEX ESTACION RINCON	4	500.00	2,000.00
LOS CERRITOS	1/2	730.00	365.00
SAN ISIDRO	3	500	1,500.00
TUNEL DE POTRERILLOS	1	500	500.00
TOTAL DE VIAJES	87		10,265.00
	PAGADOS	DONADOS	TOTAL DE VIAJES
	15	67 1/2	87
	4	500	7,500.00
	1/2	600	2,400.00
		730	365.00
APORTACION VOLUNTARIA			350.00
INGRESOS POR CONCEPTO DE VIAJES DE AGUA			10,615.00

Al término de la explicación del contado Ricardo Heredia, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede la palabra al Regidor Agustín García el cual pregunta por los viajes de agua a la comunidad de El Ajiladero son para uso doméstico o para el ganado, porque aun cuando es una comunidad pequeña son muchos viajes de agua que se llevan a esa comunidad: En uso de la voz el Director del OOAPAS comenta: Se envía la cisterna con la finalidad de que sea para uso doméstico pero los habitantes también lo utilizan para dar de bebe a unos cuantos animales; Continuando con su participación el Regidor Agustín Gracia pregunta por la Comunidad de El Bajío en el sentido de que se elevó el número de viajes de agua, y también en el caso de los ladrillero ¿existe algún convenio para seguir otorgando viajes de agua?; En replica el Director del OOPAS Armando Villalobos comenta: La situación de la Comunidad de El Bajío fue porque se quemó la bomba del pozo que abastece a la población y se envió la cisterna para dar agua de uso doméstico mientras se restablecía el servicio de agua potable fueron tres días; en el caso de los ladrilleros no existe ningún convenio con ellos para el abasto de agua, anteriormente se daba una pequeña cuota para el combustible de la cisterna, en la actualidad se otorga el servicio de manera gratuita; Se

Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

otorga palabra al Regidor Luciano Alanís pregunta sobre las lecturas de los medidores de agua potable, ya que se nota un incremento en cuanto a la lectura se me entrego el recibo de una familia con un consumo de más ciento un metro cubico, no se dimensiona un consumo así en este caso en específico ya que solo están por las tardes en su departamento, se trabaja todo el día en un cantidad exagerada, le pido se haga la revisión correspondiente para solucionar esta situación sobre todo los recibos que llegan a nosotros para ver si se puede hacer un descuento; Continuando con su participación en Regidor Luciano Alaniz comenta: Yo presido de la comisión de agua potable y alcantarillado y no he asistido a ninguna reunión del comité, no he sido requerido y no estoy enterado de lo que realiza el comité y se lo informo aquí para lo que haya lugar; En uso de la Voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz hace la observación al Director de Agua potable que desde que se integró al mando de esta dirección se les indico que el comité debía funcionar como nos ordena el artículo 1095 del Consejo Directivo del Comité del agua potable y el articulo 1105 y 1092 del código Municipal, con el entendido de que se tiene que informar si esta sesionando se deben llevar las formalidades como se les instruyo por el cabildo, de lo contrario si no se está llevando a cabo el mismo cabildo se llamara a comparecer en otro aspecto, porque se está violando la reglamentación fundamental del Código Municipal, y como el Regidor Luciano Alaniz es quien preside la comisión y es el responsable de firma la cuentas y si no se están llevando la sesiones con el comité el incurre en una responsabilidad, cada mes antes de que se tenga la sesión de cabildo, se tiene que reunir el comité a sesionar para presentar la cuenta pública y todo lo que tenga que ver con el organismo en coordinación con el regidor de la comisión, si bien el cabildo es el órgano ejecutor, la comisión de presentar a la secretaria que ya sesionaron y que temas se vieron de lo contrario la contraloría va iniciar un proceso contra quienes están haciendo la omisión de dicho procedimiento; Se le concede palabra al Regidor Martín Palacios comenta sobre la lenta atención que se le está dando a los temas de fugas de agua ya que en la calle Cuauhtémoc esquina con Chapultepec se hizo el reporte de fuga de agua paso un tiempo considerable para su reparación y en menos de doce horas se volvió a presenta la misma fuga, tiene un mes tirándose frente a la Escuela Primaria Diego romo de Vivar, desafortunadamente el agua que se está tirando se va a una alcantarilla que está a un costado de la misma y el personal del OOAPAS no se percata de la anomalía, los vecinos vienen y reportan y se no atiende a mí me la reportan con mucho enojo, aun cuando no es de mi comisión la presento para que se haga lo conducente; Se le otorga la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira el cual pregunta sobre el tiempo de las garantías de las válvulas de conducción de los fraccionamientos nuevos, se menciona que están esperan para poder cambiarlas por las fugas que generan y es una irresponsabilidad dejar que se esté tirando tanta agua, si ya no cuentan con ninguna garantía es preferible cerrar esa válvula para evitar tanto desperdicio de agua necesaria para otras comunidades; En uso de la voz el Directo del OOAPAS cometa: El organismo se visto afectado por la falta de personal se jubilaron 3 personas se dio de baja a otra y 3 administrativos los cambiaron a otras áreas y no se ha recuperado ese personal;

Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín
Ing. Héctor Castorena Esparza

A FAVOR

A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ME

Dra. Ma. Elena Chávez Durán
Lic. Luciano Alaniz Arellano
C. Agustín García Villalpando
C.P. Antonio Castorena Romo
Tec. Martín Palacios Hernández
Profr. Mario Sergio de Lira González
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR
ABSTENCION
A FAVOR
EN CONTRA
A FAVOR
ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

PUNTO NÚMERO SEXTO.- Para el desahogo del punto número seis el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de julio de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal, Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información; En uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Padilla comenta: En las transferencias presupuestales que se originaron en el mes de julio en las cuales se visualiza algunos movimientos sobre todo en el capítulo mil, se pagó la prima vacacional y se dieron algunas altas en diferentes áreas de la administración pública ahí se ha denotado los incrementos, todo ha sido en el capítulo mil, lo teníamos en otros conceptos y se ha mandado a sueldo base en específico, la mayor cantidad se fue al tema de sueldos, y la otra parte se fue a donativos sin fines de lucro el alcalde ha estado apoyando al instituto de salud, cultura a Hospitales, Escuelas sobre todo a en apoyos a la población de manera directa, en los anexos que se les hicieron llegar esta reflejado la partida, descripción de la misma, disminución y aumento por cada dirección, en el rubro de sueldos y indemnizaciones por retiro, ya no se tenían en estas partidas y se hicieron las trasferencias correspondientes para poder cubrirlos: El uso de la voz el regidor Antonio Castorena pregunta de donde está saliendo el recurso; En replica la Mtra. Delia Margarita Padilla hace referencia que es del directo municipal del capítulo mil, que se tenía con otros conceptos, no se mueve de ningún otro lado solo del que refiere al de sueldos, esto es únicamente al presupuesto que fue autorizado para 2018, ya se llegó al punto de donde se nos están agotando algunas partidas por esta razón hemos estado adecuando para dar soporte tanto a sueldos como a liquidaciones del mismo personal, en este sentido se realizó reunión con la Dirección de Administración para solicitar que se hiciera proyección de acuerdo al comportamiento que se va a dar en la administración en este segundo semestre del año a efecto de presentar una propuesta para acomodar el presupuesto en una sola ocasión para no estar generando modificaciones al presupuesto, en este sentido se requiere que el área de Recurso Humanos haga la proyección para presentarla lo más pronto posible; Se está trabajando con las direcciones para generando el plan operativo anual para el próximo año;

ANEXOS

Martín Palacios H.

Lira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ME



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

JULIO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	D00		F00		F01		F02		H00		J00	
		disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	24,899.48	585,515.87	0.00	1,004,098.10	23,179.72	96,528.85	107,141.81	0.00	6,276.43	105,378.57	497,733.23	0.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS												
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS					0.00	5,154.41						
13103	PRIMA DE ANTIGÜEDAD			0.00	40,000.00								
13201	PRIMA VACACIONAL	0.00	24,899.48			0.00	23,179.72	0.00	2,363.70	0.00	6,276.43	0.00	5,161.78
13203	AGUINALDO	200,000.00	0.00	400,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00			50,000.00	0.00
13401	COMPENSACIONES ECONÓMICAS	0.00	95,642.11			0.00	44,056.66	25,000.00	0.00	0.00	11,623.76	40,000.00	0.00
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS			590,384.90	0.00								
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			0.00	6,872.92								
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO			0.00	1,390,000.00								
15401	Plan de Previsión Social												
15402	Plan de Previsión Social												
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL			0.00	850.00								
15903	ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES			0.00	40,680.55								
17103	ESTÍMULOS AL PERSONAL	58,517.16	0.00										3,092.47
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA							3,910.00	0.00				
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					6,443.39	0.00						
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA												
22101	ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES												
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO												
22104	SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS												
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA												
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO					0.00	42,000.00						
24603	ARBOLLES Y PLANTAS DE ORNATO												
24601	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					84,079.79	0.00						
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
26102	COMBUSTIBLES POR VALES V/O EFECTIVO					9,000.00	0.00						
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS												
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL					3,120.00	0.00						
29101	HERRAMIENTAS MENORES					763.00	0.00						
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS					21.00	0.00						
29401	MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA					2,529.94	0.00						
29601	MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							0.00	3,910.00				
29801	MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS					500.00	0.00						
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO					0.00	59,000.00						
31301	SERVICIO DE AGUA												
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL												
31802	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA					1,000.00	0.00						
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS												
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					542.88	9,000.00						
33101	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0.00	235,608.17								
33201	ARQUITECTURA, DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS												
33501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE												
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS												
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL												
39903	PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA												
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE												
44501	AYUDAS A SINDICATOS												
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO												
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA												
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,600.00	0.00										
51902	OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN												
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE												
59101	SOFTWARE	0.00	1,600.00										
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL												
61401	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN												
61402	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN												
85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	50,000.00	491,087.83										
Total General		224,816.64	1,489,545.29	990,384.90	2,720,109.74	183,179.72	278,919.84	186,051.81	6,273.70	6,276.43	123,288.06	587,733.23	8,254.25

Martin Palacios H.

ca

AD

ca

MS



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

JULIO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	K00		L00		M01		M02		M03		M04	
		disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento	disminución	aumento
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	130,002.06	0.00	215,683.76	0.00	0.00	94,568.13	3,591.44	0.00	53,530.33	0.00		
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS												
13101	DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	4,612.07	0.00	1,514.98								
13103	PRIMA DE ANTIGÜEDAD												
13201	PRIMA VACACIONAL	0.00	6,804.21					0.00	3,591.44				
13203	AGUINALDO	100,960.00	0.00					50,000.00	0.00				
13401	COMPENSACIONES	0.00	2,746.40										
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS												
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO												
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO												
15401	Plan de Previsión Social	0.00	80.28										
15402	Plan de Previsión Social	0.00	80.28										
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL												
15903	ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES												
17103	ESTÍMULOS AL PERSONAL												
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA												
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN												
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA												
22101	ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES											1,000.00	0.00
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO												
22104	SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS												
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA												
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO												
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO												
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN												
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS											0.00	5,300.00
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O EFECTIVO							25,000.00	0.00				
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS												
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL												
29101	HERRAMIENTAS MENORES												
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS												
29401	MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE												
29601	MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00	45,000.00			0.00	15,000.00				
29801	MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS												
31102	ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO											4,300.00	0.00
31301	SERVICIO DE AGUA												
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL												
31802	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA												
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS												
32601	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS												
33101	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS												
33201	ARQUITECTURA, DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES												
35501	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							0.00	10,000.00				
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS												
38201	EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL							27,000.00	0.00				
39903	PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA												
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE												
44501	AYUDAS A SINDICATOS												
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO												
51101	MUJERES DE OFICINA Y ESTANCIA												
51501	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN												
51902	ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN												
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE												
59101	SOFTWARE												
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL												
61401	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN												
61402	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA												
85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN												
Total general		230,002.06	14,323.34	215,683.76	46,514.98	0.00	94,568.13	105,381.44	28,591.44	53,530.33	0.00	5,300.00	5,300.00

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Handwritten signature on the left margin of the table.

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

JULIO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCION	M05 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES		M06 SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		M01 DELEGACION DE PABELON DE HIDALGO		M02 DELEGACION DE ESCALERAS		M03 DELEGACION DE SAN JACINTO		DIF MUNICIPAL	
		distribucion	aumento	distribucion	aumento	distribucion	aumento	distribucion	aumento	distribucion	aumento		
11301	SUBSIDIOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1.051,55	58.486,63	550.000,00	37.742,94	2.819,07	0,00	55.000,00	0,00	46.232,50	0,00	605.000,00	0,00
12101	MONUMENTOS ASIMILABLES A PERMANENTE												
12102	SERVICIOS DE ESTANCIA DE PLAN DE PREVISION SOCIAL												
15401	PLAN DE PREVISION SOCIAL												
15402	PLAN DE PREVISION SOCIAL												
15901	BENEFICIOS DE PENSION												
15902	OTRAS PENSIONES												
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL ESTABLECIDOS EN ACUERDOS												
17104	ESTIMULOS AL PERSONAL												
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS												
21102	MATERIALES Y UTILES DE MEMORIAS DE OPTICA												
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA												
22101	ALIMENTACION EN RESTAURANTES												
22102	LUGARES DE TRABAJO												
22104	SERVICIOS DE CAFETERIA EN OFICINAS												
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA												
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO												
24901	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO												
25301	MATERIALES DE CONSTRUCCION												
26102	COMBUSTIBLES POR VALER VO												
26106	LIBRERIAS Y ADITIVOS												
27201	PREVISIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL												
29101	HERAMBIENTAS MENORES												
29201	MEMORIAS DE EDIFICIOS												
29401	MEMORIAS DE EQUIPO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS												
29601	MEMORIAS DE EQUIPO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS												
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA												
31301	SERVICIO DE AGUA PARA ALMBRADO PUBLICO												
31401	SERVICIO DE TELEFONIA												
31902	SERVICIO DE MAQUINARIA Y TRADICIONAL												
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS												
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y APARAJES												
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONSULTORIA												
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA DE INTERIOR Y MAQUINARIA												
35501	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA												
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA												
38201	GASTOS DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA												
39903	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS												
44103	AYUDAS A LA POBLACION PARA EL PERSONAL DE AYUDAS A LA POBLACION												
44501	AYUDAS A SINDICATOS Y UNIONES												
46101	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO												
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPAS												
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION												
51902	OTROS EQUIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE												
59101	TRANSPORTE TERRESTRE												
61201	SOFTWARE												
61401	EDIFICACION NO HABITACIONAL												
61402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION V/O												
85101	COMUNICACIONES DE REASIGNACION												
Total general		1.051,55	86.538,18	736.398,04	169.307,55	2.919,07	4.779,07	55.000,00	175.408,29	46.232,50	5.087,90	605.000,00	43.881,21

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

JULIO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCION	CENTRO DE DESARROLLO		DIRECCION DE		ORGANISMO EMBAJADOR		DIRECCION DE EDUCACION		FONDO DE CULTURA		FONDO DE CULTURA		FONDO III		FONDO IV		Total Suma de distribuido
		autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	autoriza	cancela	
11301	SOLIDOS BASE AL PERSONAL	295.630.27	0.00	68.779.23	0.00	206.857.07	0.00	47.851.27	0.00	0.00	0.00	44.168.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.222.961.66
13101	PREMIOS QUINQUENALES POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.083.000.00
13103	PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.984.73
13201	PREMIOS DE ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.000.00
13203	PREMIOS VACACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205.234.51
13204	ADICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.190.000.00
14103	COMPENSACIONES	0.00	0.00	10.784.35	0.00	8.933.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236.137.67
14202	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE ECONOMIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950.384.90
15201	INDICACIONES POR RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.872.02
15401	PLAN DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.390.000.00
15402	PLAN DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.494.23
15701	PREMIOS DE ESTADIA DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.034.23
15903	PREMIOS DE ESTADIA DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890.00
17103	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.951.23
21101	INSTALACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.844.80
22101	MATERIALES Y UTILES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.916.00
22102	MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.033.98
22201	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00
22202	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.143.96
22203	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.179.27
24401	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.490.00
24402	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.292.64
24803	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.000.00
24804	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.000.00
25201	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	14.710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.067.09
25202	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.260.00
25203	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.260.00
25204	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25205	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.800.00
25206	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.000.00
25207	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.412.86
25208	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.500.00
25209	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.412.86
25210	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25211	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25212	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25213	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25214	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25215	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25216	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25217	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25218	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25219	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25220	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25221	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25222	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25223	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25224	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25225	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25226	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25227	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25228	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25229	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25230	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25231	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25232	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25233	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.810.00
25234	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.0														

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellan	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS, YA SEA PARA AMPLIACIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO DE 2018**

PUNTO NÚMERO SEPTIMO.- Para el desahogo del punto número siete el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso autorización para aumento presupuestal en el rubro de Contrapartidas de programas federales para la construcción de 75 acciones de pie de casa dentro del "Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, del ejercicio fiscal 2018" (en la modalidad de autoproducción) para la construcción de vivienda en diferentes municipios del Estado de Aguascalientes. La aportación Municipal corresponde a \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de diferentes ejercicios conforme a la disponibilidad de recursos; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información: En uso de la palabra hace la exposición donde la Dirección de Desarrollo social, rural y concertación, solicita a la tesorería la suficiencia presupuestal para que el Municipio participe con una aportación de 1,500.000.00 en este programa, este tema ya se había puesto aquí sobre la mesa para que esta contrapartida fuera tomada del fondo tres del fondo de infraestructura social Municipal, el cual proviene del ramo treinta y tres, se somete al CODEMUN y este determina las obras que van para zonas muy específicamente que marca las instancias federales y son zonas de vulnerabilidad, se asistieron a reuniones con las instancias federales en las que les manifestaron que si se podía tomar de este fondo tres, el tema es de cómo lo maneja el estado, cuando llegan a tesorería los convenios que se firmaron en relación a este programa se ubica que no hay factibilidad para por dar este recurso a una empresa independiente, ya que gobierno del estado mediante base generales ubica a varias financieras en el estado las cuales deben de tener ciertas acreditaciones, determina que va a ser empresa "a" y empresa "b" de financiamiento, porque en este programa están involucrados recurso federal, estatal, Municipal y beneficiarios, esta financiera va a prestarle a beneficiario y a su vez va a pagarle a la constructora que va generar estos pies de casa, gobierno del estado firma convenio con la financiera y posteriormente Municipio firma convenio con la financiera, y en este punto me dicen que se tiene que depositar a la financiera y técnicamente no se puede porque es un fondo

Martin Palacios H.

federal se consideraría como desvió de recurso, porque teniendo que ser ejercido por parte de la presidencia municipal, yo solicito ante convenio del estado es el convenio marco en donde se determinará las reglas de operación y que ahí estipulara como iba a ser el manejo de estos recursos, sin embargo no hubo convenio marco en donde nos pudiera soporte legal y financiero para poder transferir a esta empresa; El proyecto ya esa avanzado ya el estado y la federación ya entregaron el recurso la financiera y los beneficiarios ya cumplieron con la documentación requerida, pero yo como tesorero no puedo disponer el recurso del fondo tres porque pondríamos en riesgo al municipio habría observaciones del órgano superior de fiscalización para este tema Inclusive con resarcitorio; en este sentido se ubica que la manera sea un directo municipal donde haya un recurso propio con otro tipo de reglas de operación con otras características en donde se aporte para la construcción de estos 75 pies de casa, se generaría otro convenio se reestructurarían otros convenios tanto con gobierno del estado así como con la financiera porque si marcan cual es el recurso que se está comprometiendo, por esta razón pongo a su consideración la participación del municipio con esta contrapartida para programa federal por este monto; Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede la palabra al Director de Desarrollo social, rural y concertación Profr. Salvador Dimas Ruiz el cual comenta como el ejecutor del programa y hace referencia al tipo de construcción que ampara el programa el cual consta de un pie de casa con dos recamaras, sala comedor y cocina, baño y un pequeño patio con miras a construir, en la planta alta donde pude habitar una familia pequeña, uno de los requisitos para el beneficiario es tener un terreno con comprobación de escritura, no tener adeudo comprado en buro de crédito, o haber sido beneficiado en alguna otra ocasión con apoyo de programas sociales, ya está operando con todos los beneficiarios ya depositaron su parte, solo falta la aportación del municipio, solo que se requiere no poner en riesgo el fondo de donde saldrá el recurso, ni a los funcionarios firmantes para dicho convenio; Se concede la palabra al Regidor Martin Palacios el cual comenta: De ser posible se nos informe de los programas sociales en tiempo y forma para poder canalizar a personas de escaso recurso que requieran apoyos específicos, porque a veces nos entramos ya cuando se están ejerciendo o cuando ya se terminó el programa;

Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES** para aumento presupuestal en el rubro de Contrapartidas de programas federales para la construcción de 75 acciones de pie de casa dentro del "Programa de acceso al

Martin Palacios H.

financiamiento para soluciones habitacionales, del ejercicio fiscal 2018" (en la modalidad de autoproducción) para la construcción de vivienda en diferentes municipios del Estado de Aguascalientes. La aportación Municipal corresponde a \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de diferentes ejercicios conforme a la disponibilidad de recursos; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información:

PUNTO NÚMERO OCTAVO.- Para el desahogo del punto número ocho el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación para de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de julio del presente año; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información:



Usr: supervisor

RINCÓN DE ROMOS
H. Ayuntamiento 2017-2018

Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES
Estados de Resultados

	PERIODO 1/Jul. al 31/Jul./2018	%	ACUMULADO 01/ene al 31/Jul./2018	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,699,814.65	7.45 %	\$21,027,576.55	13.21 %
IMPUESTOS	\$902,669.13	3.95 %	\$8,407,851.36	5.28 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$2,400.00	0.01 %	\$10,552.50	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$153,410.75	0.67 %	\$4,918,320.77	3.09 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$523,321.02	2.29 %	\$2,423,768.35	1.52 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$223,537.36	0.97 %	\$1,055,209.74	0.66 %
DERECHOS	\$460,631.49	2.01 %	\$9,386,579.48	5.90 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$26,194.00	0.11 %	\$253,192.82	0.15 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$154,852.28	0.67 %	\$1,132,433.46	0.71 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$155,467.75	0.68 %	\$1,847,519.43	1.16 %
PARTICIPACIONES	\$20,944,926.63	91.82 %	\$137,380,109.63	86.36 %
APORTACIONES	\$20,944,926.63	91.82 %	\$137,380,109.63	86.36 %
CONVENIOS	\$13,390,890.00	58.70 %	\$76,716,567.00	48.22 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$4,963,462.63	2175 %	\$34,744,234.63	21.84 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,590,574.00	1135 %	\$25,919,308.00	16.29 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$166,007.37	0.72 %	\$670,555.90	0.42 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$160,948.21	0.70 %	\$513,956.63	0.32 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$5,059.16	0.02 %	\$156,599.27	0.09 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$5,059.16	0.02 %	\$156,599.27	0.09 %
Total de Ingresos	\$22,810,748.65	100.00 %	\$159,078,242.08	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,534,478.73	46.18 %	\$68,367,988.66	42.97 %
SERVICIOS PERSONALES	\$8,400,056.92	36.82 %	\$45,080,301.04	28.33 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,260,564.28	5.52 %	\$5,658,007.11	3.55 %
SERVICIOS GENERALES	\$873,857.53	3.83 %	\$17,629,680.51	11.08 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,794,504.67	12.25 %	\$8,175,438.12	5.13 %
AYUDAS SOCIALES	\$419,113.83	1.83 %	\$3,889,667.15	2.44 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$277,485.84	1.21 %	\$2,187,865.97	1.37 %
DONATIVOS	\$2,097,905.00	9.19 %	\$2,097,905.00	1.31 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$13,328,983.40	58.43 %	\$76,543,426.78	48.11 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$9,481,765.25	41.56 %	\$82,534,815.30	51.88 %

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se le concede la palabra al regidor Martin Palacios en cual pregunta sobre la cuenta de cambio s por

Martin Palacios H.

errores contable esta en negativo a que se refiere; En replica la Tesorera Delia Margarita Padilla comenta que es parte de la depuración de contabilidad de cuentas contables que se venían arrastrando de ejercicios anteriores como en el tema panteones las cuales todas se han sometido cabildo para su consideración;

Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellan	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

PUNTO NÚMERO NOVENO.- Para el desahogo del punto número nueve el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Caucción del Tesorero Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes; Para lo cual solicito a la Regidora Ma. Elena Chávez Duran no exponga el tema en cuestión; La cual comenta: Derivado de una observación del órgano superior de fiscalización realizada en el año 2017; Hago referencia al acta de cabildo No. 11 de fecha 19 de mayo de 2017, en donde se nombra a la MID. Delia Margarita Padilla Guardado como Tesorera Municipal para la administración 2017-2019 y en cumplimiento al artículo 36 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, en donde señala que es facultad del Ayuntamiento además de nombrar al Tesorero Municipal, establecer la forma en que deberá caucionar su manejo, en tal virtud, la forma que se determina será a través de documento ejecutivo mercantil (pagaré) por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual deberá de realizarse por la Tesorería Municipal; Lo anterior de conformidad al artículo en cita y al artículo 51 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; Para lo anterior se establece el siguiente procedimiento: Este documento ejecutivo mercantil será resguardado y devuelto por el Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes ;El documento ejecutivo mercantil deberá ser solicitado por la Tesorera una vez que sea concluido el proceso de entrega-recepción de la Tesorería Municipal; Este documento ejecutivo mercantil se devolverá a la Tesorera una vez concluido el periodo de la administración o al momento que se separa del cargo, por lo tanto, dicho documento quedará sin efectos legales. Al término de la explicación de la Regidora Ma. Elena Chaves Duran, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; En uso de la palabra la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado hace referencia en este

Martin Palacios H.

momento son las preliminares de la auditoria que genero el órgano superior de fiscalización para el ejercicio 2017, de la observación número doce que a la letra dice, "se detectó que la entidad fiscalizada no estableció la forma de caución para el manejo de los fondos municipales por parte del tesorero, quien en este sentido dicho funcionario público no dio cumplimiento a citada obligación"; Dentro de las acciones promovidas que nos marcan es justificar legal y documentalmente las razones por las cuales el Ayuntamiento no estableció la formas de caución para el manejo de los fondos municipales por parte del tesorero y no se die cumplimiento para el funcionario público en la normatividad; en este sentido se tiene esta se mana para dar contestación o mandar documentación que respalde, para que el órgano superior de fiscalización determine para que ya nos quiten la observación o ya la finque como una observación en el decreto que publican posteriormente, ya una vez publicado nos dan otro periodo para solvatación se vuelve a valor, y si no fuera así ya el órgano superior de fiscalización marca acciones ya sean resarcitorias, administrativas o penales en relación para que la contraloría interna empiece procedimientos, es por eso es que se marca este tema para poder solventar, estamos en tiempo para hacerlo;

Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellan	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA CAUCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.**

PUNTO NÚMERO DECIMO.- Para el desahogo del punto número diez el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Disposiciones de carácter General para la aplicación de subsidio en los derechos de expedición inicial de Licencias Reglamentadas en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2018; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información; En uso de la voz la Tesorería comienza su participación con la explosiones de los antecedentes; Derivado de una observación por el órgano superior de fiscalización en el rubro de ingresos el cual dice a la letra; "Se detectó que en número ocho del acta quince de la sexta reunión ordinaria de cabildo de fecha 20 de junio del año dos mil diecisiete, se asignan dieciséis licencias reglamentadas, de las cuales diez serán subsidiadas cabe señalar que es en el cobro inicial, sin contar con las bases generales de sin contar para

Martin Palacios H.

los subsidios o de descuento como lo estipula la normatividad”, lo anterior solventara con un información relacionado a la ley de ingresos para el ejercicio 2018, ya que el año pasado donde se asignaron las licencias no existía el artículo quinto transitorio, para lo cual se elabora un documento dirigido al H. Ayuntamiento como propuesta del Sr. Presidente a través de la tesorería municipal para la solvatación, el cual versa de la siguiente manera:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 68 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 91 fracción I y 38 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, relacionado con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, así como el artículo 41 y 42 fracción III, del Código Municipal de Rincón de Romos, se tiene a bien someter a la recta consideración de esta Soberanía Municipal, Disposiciones de carácter General para la aplicación de subsidio en los derechos de expedición inicial de licencias reglamentadas en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2018.

ANTECEDENTES.

Primero.- La Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, fue publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Aguascalientes el 22 de diciembre de 2017, entrando en vigor el pasado 1º de enero del año en curso.

Segundo.- Dicha Ley de Ingresos, en lo particular en su artículo Quinto Transitorio dispone textualmente:

“ARTÍCULO QUINTO.- El Presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen descuentos y/o subsidios respecto de algunos ingresos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general, de conformidad con las siguientes reglas:

1.- El Presidente Municipal propondrá las bases generales para el otorgamiento de los subsidios, debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere convenientes su otorgamiento, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.

2.- El Honorable Cabildo analizará la propuesta y procederá a su análisis en términos de las disposiciones legales para que se aprueben, en su caso, las bases o reglas generales propuestas por el Presidente Municipal.”

Martin Palacios H.

LIR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Subsidio en derechos de expedición inicial de licencias reglamentadas las cuales serán asignadas a Presidente y Regidores del H. Ayuntamiento, así como a personas que soliciten dicha consideración mediante petición por escrito en donde se expongan los motivos por los cuales solicitan dicha licencia con subsidio, éste deberá de ser dirigido al Secretario del Ayuntamiento y Directo General de Gobierno el cual analizará la factibilidad jurídica y técnica correspondiente estipulada por el Código Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes vigente. El beneficio será económico y turístico para el Municipio, derivado de la variedad de establecimientos de espectáculos y centros de esparcimiento que se instalaran para atraer mayor número de turistas, activando con esto la economía en diferentes sectores.

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA de la Disposiciones de carácter General para la aplicación de subsidio en los derechos de expedición inicial de Licencias Reglamentadas en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el ejercicio fiscal 2018.**

PUNTO NÚMERO ONCE.- Para el desahogo del punto número onceavo el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación rectificación y aprobación de límites de colonias y/o fraccionamientos del municipio de Rincón de Romos, Ags., por lo que se solicita la presencia del Director de Planeación y Desarrollo Urbano Lic. Jesús Jaime García para que nos amplíe la información; en uso de la palabra el Director de Planeación comenta que se tiene una solicitud por parte del INEGI y Planeación de Gobierno del Estado así como de IEE, para homologar lo que son los límites de colonias y fraccionamientos para hacer las publicaciones pertinentes, a raíz de la petición se hizo el levantamiento topográfico correspondiente con GPS se fue identificando cada uno de los vértices de colonias y fraccionamientos, esto con la finalidad de elaborar un aplicación en donde se pueda compartir a la gente vía internet contando con google map y se desplieguen todas las

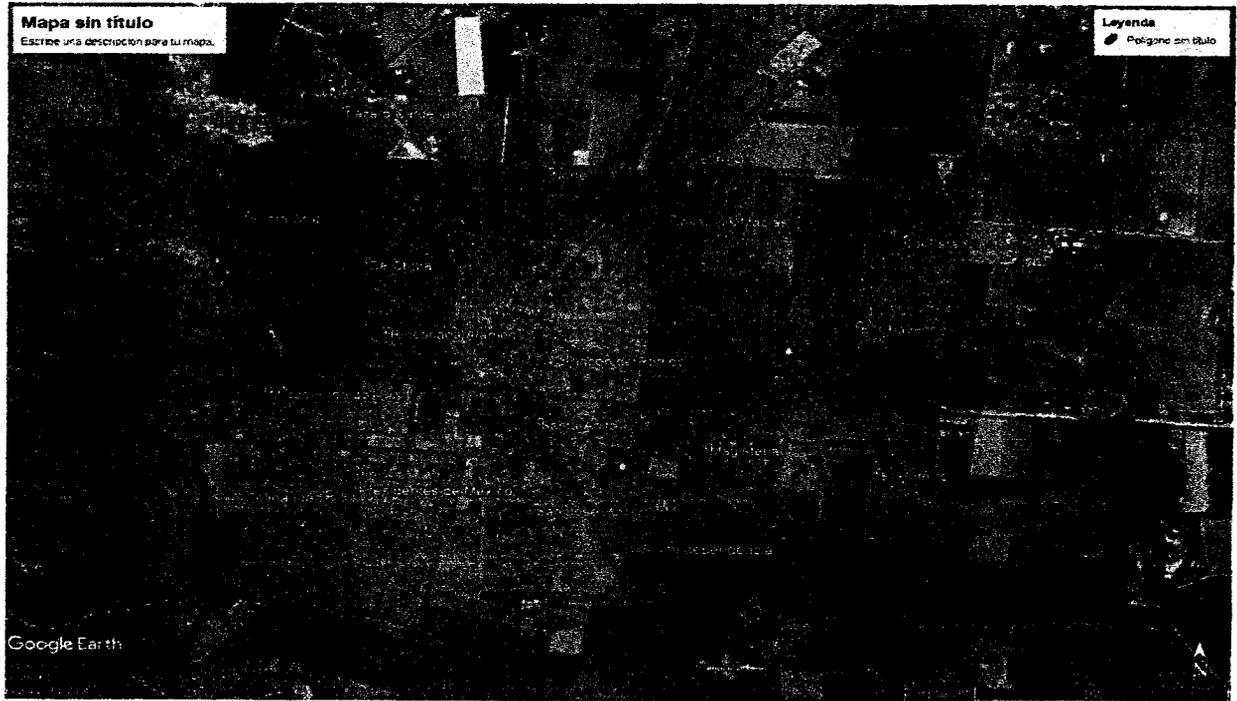
Martín Palacios H.

J. L. R. y

colonias de Rincón de Romos, fue un trabajo que se coordinó con personal de INEGI, les presento una lámina de cartografía y georreferenciado para su visualización incluso con código postal;

DATOS TECNICOS.

2.1. DELIMITACIÓN FISICA DEL LAS COLONIAS DEL LA CABECERA MUNICIPAL.



α

60

7

Esta aplicación se subirá a la página del municipio se oficializara y todas las instancias federales tendrán esta información; Al término de la explicación del Lic. Jesús Jaime García, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; se concede la palabra al Regidora Miriam Elizabeth Romo la cual pregunta para la demarcación electoral, ¿cuál es la delimitación de zona centro o solo centro histórico?, estaríamos hablando de todo lo que está inmerso dentro de la zona centro; En este sentido el Lic. Jesús Jaime García comenta que en la cartografía que se presenta la zona centro es más amplio que el centro histórico según vértices incluyendo ambas aceras para el caso de la publicidad en tiempos lecturales a petición del mismo cabildo.

Handwritten scribble

Handwritten scribble

2.2. DELIMITACIÓN FISICA DEL LAS COLONIAS DE LA HACIENDA DE PABELLON.

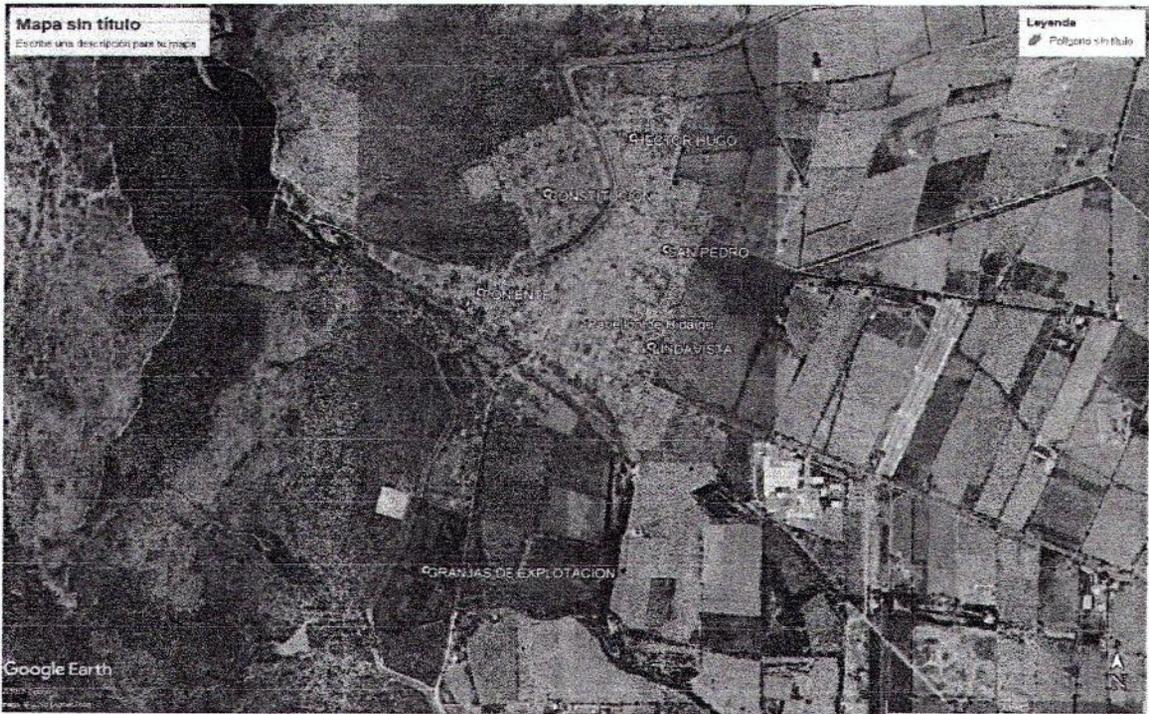
Martin Palacios H.

Handwritten signature

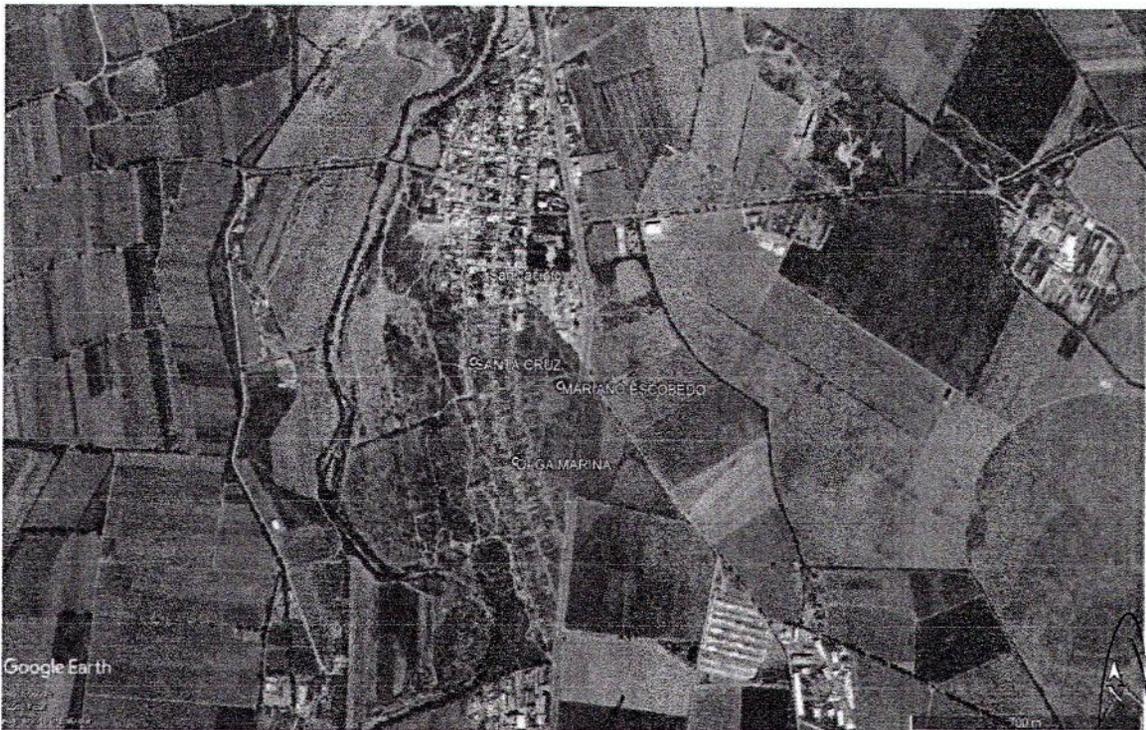
Handwritten signature

Handwritten signature

ME



2.2. DELIMITACIÓN FÍSICA DEL LAS COLONIAS DE SAN JACINTO.



Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LOS LÍMITES DE COLONIAS Y/O FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.,**

PUNTO NÚMERO DOCE.- Para el desahogo del punto número doceavo el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación Petición por las Señoras, Beatriz Vázquez Villalpando y Ana María Vázquez Villalpando, para la **cancelación** de la Prolongación de la Avenida Ricardo Presbítero Padrea Nieves (Lado poniente de la comandancia de policías), del Fraccionamiento Solidaridad, del municipio de Rincón de Romos, Ags., por lo que se solicita la presencia del Director de Planeación y Desarrollo Urbano Lic. Jesús Jaime García para que nos amplíe la información; En uso de la voz el Lic. Jesús Jaime García informa que el pasado 22 de julio e año en curso se presentó una solicitud de subdivisión ante la dirección de Planeación y desarrollo urbano, Beatriz y Ana María Vázquez Villalpando, en ese momento se pone de manifiesto en el instrumento de planeación que aparece una prolongación formalizada en el plan de desarrollo en el año 2011-2014, por lo tanto la subdivisión no se le puede dar seguimiento, revisando los antecedentes de propiedad se hace una investigación, no hay fundamento legal para negarles la subdivisión, a excepción de la prolongación vial;

VISOR CARTOGRAFICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Martín Palacios H.

Al término de la explicación del Lic. Jesús Jaime García, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera comenta que esa calle debe tener circulación tenemos que abrirla porque es una necesidad para la ciudadanía y los habitantes de la col. Solidaridad; Se concede la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira comenta: Se entiende que cuando se planeó la colonia solidaridad la calle Ricardo Nieves era con salida a la carretera a Pabellón de Hidalgo, incluso esos terreros no estaban construido solo estaban bardeados, se dictamino en la administración pasada que es calle está en acta de cabildo y se establece que el municipio es dueño del predio; En uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera propone se haga una investigación de cómo se autorizó la construcción, si existe algún otro documento que acredite la propiedad, y posteriormente presentar una ficha técnica para valoración y recate y apertura la calle, de igual manera la comisión de planeación y desarrollo urbano de seguimiento a la investigación para la justificación en todas las direcciones que involucren el caso en particular; **Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que el punto doceavo se pospone, hasta tener la investigación correspondiente así como el dictamen técnico del predio en cuestión, propuesto por el alcalde y aprobado de manera económica por los ediles presentes.**

PUNTO NÚMERO TRECE.- Para el desahogo del punto número treceavo el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Terna para nombramiento del Director de Seguridad Pública y Vialidad; para efecto legal se debe apegar al Código Municipal se presenta para ratificación en coordinación del Mando Único que rige al Estado de Aguascalientes en el tema de Seguridad Publica, para que se lleve a cabo la entrega recepción formal ante la contraloría Municipal del anterior director de Seguridad Pública y Vialidad; En uso de la palabra el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera comenta que se solicitó que en tema de seguridad publica fuera un mando mixto de coordinación dada la autoridad y facultad que tiene el Municipio para poder determinar los directores, subdirector de las instancias involucradas; En este inter operativamente se ha vendo realizando con los demás órganos de gobierno, como instancias federales, el ejercito y la propia fiscalía de la policía estatal, para operatividad los directores y subdirectores en los municipio deben ser emanados a través de la Secretaria de Seguridad de del Estado y como requisito de verán ser policías estatales esto asegura la coordinación con policía estatal y mando policía Municipal relativo por que el Ayuntamiento tiene facultad;

Continuando con su participación el Secretario del H. Ayuntamiento hace la presentación oficial de acuerdo a las disposiciones generales del Estado Aguascalientes en coordinación con el Municipio de Rincón de Romos, al Sub-oficial de Policía Estatal Juan Manuel Esparza Rodríguez y Sub- Oficial de Policía estatal Adrián Felipe de Jesús Carlos López propuestos como Director y subdirector respectivamente para la Dirección de Seguridad Pública y vialidad Municipal; Al término de la presentación, el Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede la Palabra al Regidor Agustín García el cual pregunta cómo se coordinaran en lo operativo el Director y subdirector; El Sub-oficial de Policía Estatal Juan Manuel Esparza contesta que el Director estará en operativo en transcurso del día y el

Martin Palacios H.

Subdirector continuara en el trascurso de la noche, para mantener las 24 horas pendientes de las situaciones operativas y administrativas; Se concede la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira el cual comenta que el hecho de todos los delitos que se presentan en el Municipio, viene en cascada por el aumento del consumo de droga, adjunto a esto también se tiene la problemática en el área rural con el abigeato, con el nuevo si tema acusatorio se ha atado de manos a la policía para poder detener definitivamente a y los delincuentes se amparan en eso; Continuando con su participación el Regidor Solicita se implemente un programa de vialidad más enérgico ya que se ha convertido en un caos en el Municipio, desde motocicleta y automovilistas, incluso en el sentido de que para algunos elementos del departamento en ocasiones hacían las veces de oficiales de vialidad y en otros nos y no se lleva una coherencia en el servicio a la ciudadanía, este proyecto se debe poner atención por tanto accidente con los motocicletas; Se concede la palabra al Regidor Héctor Castorena el cual comenta: Hay dos puntos que se debe poner atención en el ámbito de prevención de todo tipo, y para el centro histórico con la señalética y elementos de ciclo policías para la vialidad ya que por la proximidad que se tiene en el centro Histórico se congestiona mucho; Se Concede la palabra al Regidor Luciano Alaniz el cual hace énfasis en la vialidad porque en recurrentes ocasiones se encuentras vehículos mal estacionados desde motocicletas, autos, etc... y pasan los policías y pareciera que no ven nada y por consecuencia no se actúa para evitar o poner orden con la cultura de la buena vialidad; Se debe mostrar que en el municipio de Rincón de Romos hay reglas y que se deben respetar a la población propia y a todos las personas que nos visitan; En uso de la voz el Regidor Martin Palacios el cual solicita mayor vigilancia por la madrugada en las calles que convergen al centro ya que hay muchas personas que transitan a caminando ella a horas tempranas para trasladarse a su trabajo y para acudir a diferentes escuelas, y en esos trayectos han sido víctimas de robos y abusos a mujeres que van solas en el lapso de las cuatro a seis horas de la mañana; En uso de la voz El Secretario del H. Ayuntamiento comenta que en las sesiones ordinarias de cabildo, todos los puntos que se requieran tratar en el tema de seguridad Publica se harán llegar para lo conducente y darle seguimiento; Se concede el uso de la voz a la Síndico Procurador Lic. Claudia Raquel Puentes la cual le da la bienvenida a los sub-oficiales y hace de su conocimiento que en ocasiones se solicita información para conocer la problemática y saber que se está haciendo en cuanto al problema; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA RATIFICACIÓN DEL SUB-OFICIAL DE POLICÍA ESTATAL JUAN MANUEL

Martin Palacios H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ESPARZA RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS Y AL SUB- OFICIAL DE POLICÍA ESTATAL ADRIÁN FELIPE DE JESÚS CARLOS LÓPEZ COMO SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

Acto seguido se toma la protesta correspondiente por el Sr. Presidente Francisco Javier Rivera Luévano de la siguiente manera:

Propuestos y ratificados para el cargo de Director y subdirector de Seguridad pública, Sub-Oficial De Policía Estatal Juan Manuel Esparza Rodríguez Y Sub- Oficial De Policía Estatal Adrián Felipe De Jesús Carlos López, me permito preguntarles protestan ustedes guardad y hacer guardar los principios fundamental de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y las leyes que de ellas emanen y velar siempre por la seguridad de los ciudadanos de Rincón de Romos; "a lo cual se responde **protesto**"; Si así lo hiciere que el pueblo de Rincón de Romos se lo premie y sino que se los demande;

PUNTO NÚMERO CATORCE.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas con cuarenta minutos del día veinte de agosto de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Presidencia Municipal
Rincón de Romos, Ags.

**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN
REGIDOR**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
REGIDOR**

Martín Palacios H.

[Handwritten signature]

**DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN
REGIDOR**

**LIC. LICIANO ALANÍZ ARELLANO
REGIDOR**

**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO
REGIDOR**

**C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO
REGIDOR**

**TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ
REGIDOR**



Presidente Municipal
Rincón de Ramos, Ag.

**LIC. CLAUDIA RAQUÍN PUENTES NEGRETE
SINDICO PROCURADOR**

**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**